

DOF: 19/12/2016**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL****AVISO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEMANDA POTENCIAL DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE EN EL SISTRANGAS (PROYECTO JÁLTIPAN- SALINA CRUZ)**

EDUARDO FERNANDO PRUD'HOMME NIEVES, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural y en mi carácter de gestor técnico del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, con fundamento en los artículos 66, 69 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Hidrocarburos; Segundo, Cuarto, fracción X, y Vigésimo Cuarto del Decreto por el que se crea el Centro Nacional del Gas Natural; y 32, fracciones X y XI, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, expido el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general el inicio de la evaluación de demanda potencial de transporte de gas natural por medio de ductos en los estados de Veracruz y Oaxaca para la determinación de la capacidad de transporte en base firme en el proyecto denominado "Gasoducto Jáltipan- Salina Cruz".

Este proyecto, declarado estratégico por la Secretaría de Energía, consiste en el desarrollo de un sistema de transporte de gas natural por ducto que partirá desde la localidad de Jáltipan (Veracruz) y finalizará en la población de Salina Cruz (Oaxaca), con objeto de proveer el transporte de gas natural en este trayecto para incrementar la disponibilidad de este combustible en la región del Istmo de Tehuantepec.

La información relativa a este proyecto está disponible en el siguiente sitio web: <http://www.gob.mx/cenagas>

En virtud de lo anterior, es indispensable que los interesados presenten ante el CENAGAS, la información requerida en el "Formato de manifestación de interés", mismo que podrá descargarse en el sitio web antes señalado.

El periodo para la manifestación de interés iniciará el día hábil siguiente a esta publicación y terminará el día 20 de enero de 2017.

La entrega de la información deberá realizarse a través del correo electrónico

jaltipansalinacruz@cenagas.gob.mx, durante el plazo establecido.

Cualquier información adicional o aclaración, podrá hacerse mediante el correo antes mencionado, especificando el nombre de la empresa a la que representa, así como los datos de contacto.

La obtención de información por parte del CENAGAS no genera ningún derecho para los usuarios interesados ni constituye una acción vinculante o una obligación exigible para el Centro.

Ciudad de México a 19 del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación

Eduardo Fernando Prud'homme Nieves

Rúbrica.

